



Montevideo, 4 de diciembre de 2019.-

**R. de D.N°366/2019**

**Acta 1062**

EE2019-67-001-001149

**VISTO:** la solicitud realizada por el Dr. Marcelo Bauza Reilly, en representación de la Federación Iberoamericana de Derecho e Informática – FIADI a los efectos de obtener la aplicación de una tarifa reducida, para el envío de la obra titulada: “El Derecho de las TIC en Iberoamérica”.

**RESULTANDO:** que la solicitud fue realizada acorde a lo dispuesto por la normativa aplicable en cuanto a que los ejemplares en éste caso fueron remitidos por el Director de la obra.

**CONSIDERANDO:** I) Que según dictamen de la División Asesoría Jurídica, acorde a la normativa vigente, correspondería otorgar la bonificación del 50% de descuento sobre la tarifa postal vigente para los impresos. II) Que de ésta forma se está cumpliendo con uno de los objetivos de la política nacional del libro; estimular la producción y comercialización de libros a fin de satisfacer a través de su abaratamiento, las necesidades culturales y educativas de la población. III) Que una vez otorgada la bonificación, corresponde comunicarlo al Programa Red Nacional Postal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 15.913, y art. 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **R E S U E L V E:**

- 1)** Otorgar al solicitante una bonificación del 50% sobre la tarifa postal vigente para los impresos a la obra titulada: “El Derecho de las TIC en Iberoamérica”, notificándole personalmente a Federación Iberoamericana de Derecho e Informática – FIADI.
- 2)** Transcríbese a IPYS, a la División Distribución Zonal y a la Red Nacional Postal; debiéndose tomar los recaudos pertinentes para controlar la debida imposición de estos envíos en la Sucursal de Tres Cruces; identificando en la cubierta de los envíos la normativa en la cual se ampara la reducción de las tarifas postales.
- 3)** Pase a la Unidad de Comercialización a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**